



19 de marzo de 2020

Lcda. Wanda Vázquez Garced
Honorable Gobernadora
La Fortaleza
San Juan, PR

gobernadora@fortaleza.pr.gov

Honorable Gobernadora:

Reciba un cordial saludo. Muy respetuosamente, me permito reiterarle el sumo interés del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico -CFPR - de contribuir en toda gestión, esfuerzos y acciones dirigidas al logro de la mejor salud de nuestras comunidades. En sus ochenta y dos (82) años (en próximo mes de mayo) ha sido esa su guía y meta, según dispuesto como primera obligación en su ley habilitadora (Ley Núm. 243 de 15 de mayo de 1938, según enmendada).

La lamentable situación que estamos enfrentando al presente, pandemia por COVID-19, requiere acción rápida de los gobiernos para asegurar que las comunidades estén preparadas para esta pandemia. Los farmacéuticos que ejercen en escenarios ambulatorios, hospitales y clínicas pueden contribuir en forma efectiva en la respuesta a COVID-19.

Basada en estas premisas le hago llegar algunos datos sobre la evolución del profesional farmacéutico como parte integrante de los proveedores de cuidado de la salud. A la vez identificamos áreas o acciones no existentes en Puerto Rico que están vigentes en otras jurisdicciones con resultados favorables en sus respectivos sistemas o programas de salud, las cuales pueden ser evaluadas no sólo para casos como el mencionado, sino en otras situaciones.

- La misión de la profesión de farmacia no se desarrolla en el vacío. Se fundamenta en las necesidades de la comunidad y en las necesidades individuales del paciente. Tiene la "responsabilidad de proveer servicios farmacéuticos, para promover la salud, seguridad y bienestar del paciente, prevenir enfermedades y lograr óptimos resultados en el uso de medicamentos como parte integrante se los servicios de salud" (Ley de Farmacia de Puerto Rico – Ley Núm. 247-2004, según enmendada). El rol del farmacéutico ha ido evolucionando de uno orientado en el producto farmacéutico a su rol actual de proveer cuidado farmacéutico o atención farmacéutica, servicios orientados hacia el paciente.

- El cuidado farmacéutico incluye, entre otras acciones: identificar, evaluar y jerarquizar problemas con medicamentos; diseñar plan de atención dirigido al logro de metas farmacoterapéuticas para el paciente con conocimiento del paciente y de su(s) médico(s); documentar el proceso en el expediente farmacéutico del paciente. El farmacéutico, además, tiene facultad para manejar la farmacoterapia del paciente en forma colaborativa mediante acuerdo con su médico cumpliendo con directrices reglamentarias. Su rol como experto en medicamento siempre se ha reconocido como fuente de asesoramiento y orientación relacionada con medicamentos.
- En muchas áreas, el farmacéutico es el profesional de salud más accesible y el primer encuentro del paciente con el sistema de salud y muchas veces donde acude el paciente en casos de dolencias fuera de emergencias. Los farmacéuticos que ejercen en escenarios ambulatorios, hospitales y clínicas están capacitados para manejar enfermedades infecciosas y pueden expandir el acceso al cuidado de salud si se remueven algunas barreras.
- Muchos estados de Estados Unidos han reconocido la preparación y capacitación del farmacéutico como clínicos y han clarificado sus leyes de práctica de farmacia para autorizar a los farmacéuticos para proveer servicios de cuidado al paciente que son esenciales durante la respuesta al COVID-19. Estos servicios incluyen ordenar y administrar vacunas, ordenar e interpretar pruebas de laboratorios rápidas (*point-of-care tests*) e iniciar terapia con medicamentos, tales como antivirales, que sean necesarios iniciar dentro de un tiempo corto luego de infección para ser efectivo. Algunos estados han legislado también para asegurar que los ciudadanos tengan acceso a esos servicios clarificando que los farmacéuticos deben ser remunerados por los planes médicos, al igual que otros proveedores, cuando ofrecen estos servicios.

El Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico reconoce la necesidad de acción en las siguientes situaciones identificadas y le solicita su apoyo y respaldo para hacerlas realidad:

1. Inclusión de representación de los farmacéuticos en los grupos de planificación, coordinación y toma de decisiones en momentos de desastres y emergencias, particularmente las relacionadas a la salud. Ya sea como los expertos en medicamentos dentro del equipo de salud, como el proveedor de primer encuentro en muchas comunidades o como experto en el manejo de suministro de medicamentos

y de cualquier escasez de medicamentos que pueda ocurrir, el farmacéutico es indispensable en la respuesta a un brote de enfermedad que afecte la salud pública.

2. En la situación actual de la pandemia por COVID-19 las acciones necesarias incluyen:

- a. Asegurar, de hacer llegar equipo de protección (mascarillas, guantes, desinfectantes, etc.) a las farmacias que así lo requieran cuando el mismo no está disponible o presenta escasez, si el Gobierno tiene disponible.
- b. Aunque en estos momentos no existe una vacuna para COVID-19 se están llevando estudios para el desarrollo de la misma; asegurar que una vez disponible, los farmacéuticos puedan ordenar y administrar la vacuna para la prevención de COVID-19 y cualquier enfermedad infecciosa.
- c. Si se desarrolla una prueba de detección rápida (*point-of-care test*) para COVID-19, y siendo el farmacéutico muchas veces el primer encuentro del paciente, autorizar al farmacéutico para ordenar esta prueba.
- d. Se asegure que exista autorización para permitir que el farmacéutico pueda iniciar terapia antiviral si la rotulación del medicamento indica que debe iniciarse dentro de un tiempo limitado luego de la exposición o infección.
- e. Se asegure que los planes de salud gubernamentales (Medicaid, Medicare, Vital, Municipales, etc.) y comerciales se les requiera reembolsar a los farmacéuticos al proveer servicios dentro de su práctica. cuando el mismo no está disponible.

Ante el interés por la salud de los ciudadanos demostrado por la Comisión de Salud que usted preside, anticipamos contar con la oportunidad de continuar aportando y colaborando en lo que concierna a la salud especialmente los relacionados con la profesión de farmacia.

Nos mantenemos a su disposición,



Giselle Rivera Miranda, PharmD, RPh
Presidenta